



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 16 de agosto de 2024

VISTO, el expediente por el cual el Secretario de Posgrado solicita a este Consejo otorgar aval a lo actuado por la Comisión de Becas de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que las solicitudes de los interesados fueron debidamente instadas por estos ante la Comisión de Becas de Posgrado.

Que dichas becas se otorgan teniendo en cuenta diversos programas institucionales de articulación, relaciones institucionales, convenios firmados con otras instituciones como asimismo los criterios oportunamente determinados por la Comisión de Becas.

Que, tratado el tema por la Comisión de Presupuesto y Administración, esta sugiere al Consejo Directivo aprobar lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 16/08/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DAR aval a lo actuado por la Comisión de Becas de Posgrado

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1530/24

Intervino
G.A.D


Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano


Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico